ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

FICHA TÉCNICA /ANEXO TÉCNICO

PROCESO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS CON EL FIN DE REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada por Subasta Inversa

TIPO DE CONTRATO: Contrato de compraventa.

OBJETO:

"ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS CON EL FIN DE REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"

PROYECTO DE INVERSIÓN: 1940 ADAPTACIÓN DEL TERRITORIO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

1. ANTECEDENTES

La Localidad de Usaquén cuenta con un Plan Local de Gestión del Riesgo adoptado desde Noviembre de 2019, mediante el Decreto Local 016 de 2019, en donde se han priorizado siete escenarios de riesgo tomando en cuenta la incidencia de dichos fenómenos en la localidad:

- Escenario de riesgo por movimiento en masa.
- Escenario de riesgos por Inundaciones.
- Escenario de riesgos por accidentes de transito.
- Escenario de riesgo por incendios estructural.
- Escenario de riesgos por Incendios forestales
- Escenario de riesgo por materiales peligrosos. MATPEL
- Escenario de riesgo por Construcciones.

Tomando en cuenta lo anterior y bajo el principio de prevención y precaución, así como lo contemplado en los procesos estratégicos contemplados en la Ley 1523 de 2012 (Conocimiento, reducción y manejo), es básico la implementación de medidas de mitigación y de alertas tempranas para reducir los efectos de estos escenarios. Dentro de la misma ley, se contemplan en el artículo 38 la incorporación de la gestión del riesgo en la inversión pública, de acuerdo con los antecedentes que se han presentado en el Distrito Capital y en la nación, la Alcaldía

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F024
Versión: 3
Vigencia: 02 de junio de 2021
Caso Hola No. 173064

Local de Usaquén y, desde el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, se tienen caracterizados veintiún (21) puntos críticos, asociados a inundaciones y fenómenos de remoción en masa.

Del mismo modo, y de acuerdo con las condiciones del Decreto 969 de 1995 "Por el cual se organiza y reglamenta la red nacional de centros de reserva para la atención de emergencias", modificada parcialmente por el Decreto 3696 de 2009, buscan generar una administración de los bienes para la atención de emergencias y desastres en el territorio nacional.

Tomando en cuenta este último aspecto, el manejo de las posibles situaciones de emergencia en la localidad y la necesidad de realizar la respectiva atención de manera eficaz y eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, proyecta implementar estrategias y adquirir recursos para la atención de las mismas, así como desarrollar procesos de gestión de riesgos y de fortalecimiento a las entidades operativas tales como la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – Estación Caobos Salazar, siguiendo las directrices definidas en el marco de actuación y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias.

2. CRITERIOS DE VIABILIDAD.

Como criterios de viabilidad para la selección de predios con necesidades de implementación de cerramientos se consideraron los siguientes, tomado del documento entregado por el IDIGER, sobre los lineamientos de la Secretaria de Planeación para el sector ambiente:

2.1. Criterios Técnicos:

1. Definir sus escenarios de riesgos.
2. Revisar los históricos de las emergencias presentados en un periodo determinado en un periodo no menor de cinco (05) años.
3. Realizar el inventario de recursos con que cuenta.
4. Definir necesidades de equipos, herramientas y accesorios. Clave tener en cuenta los insumos y suministros en general para el funcionamiento de los equipos a adquirir (combustibles, aceites, accesorios, etc.)
5. Almacenamiento: Definir con que espacios cuenta para el adecuado almacenamiento de los equipos, herramientas y accesorios a adquirir. Revisar infraestructura, sistema almacenamiento y equipos para manejo de cargas.
6. Mantenimiento: Definir recursos de personal, contratación o convenios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.
7. Distribución: Contar con los medios para el alistamiento, transporte y entrega de los equipos que se deben movilizar a los sitios donde se requieran.

Posterior a este análisis, se deben priorizar los elementos que se adquirirán de acuerdo con los equipos que se manejan desde el Centro Distrital Logístico y de Reserva del IDIGER, de conformidad con las necesidades de la localidad a la luz de la priorización realizada y de acuerdo con los lineamentos técnicos que emitan las entidades distritales pertenecientes a la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias, así como las acciones para el fortalecimiento de la comunicación entre el sistema.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

2.2. Criterios Sociales:

- La comunidad de la Localidad es consciente de la necesidad de realizar la respectiva atención de las emergencias y desastres en el territorio
- Las entidades operativas, definidas según el marco de actuación, estrategia Distrital para atención de emergencias y desastres, deben contar con los elementos necesarios para atender las demandas de la comunidad en materia de Gestión de Riesgos y cambio Climático
- La atención oportuna de las situaciones relacionadas con los riesgos existentes en la localidad, mitiga la incidencia de eventos de emergencia y por consiguiente garantiza el bienestar y seguridad de los habitantes del territorio.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DEL PROYECTO

3.1. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Objetivo General

- Fortalecer las capacidades operativas para la atención de incidentes, en el marco del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades de UAECOB – estación Caobos Salazar para la atención de incidentes.
- Apoyar a las unidades operativas de la Alcaldía Local de Usaquén, con el fin de atender eventos relacionados con los procesos de la Gestión de Riesgos.

3.2. RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Atención en zonas que presenten condiciones de riesgo y que se encuentren diagnosticadas en el plan local de gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecimiento de las capacidades de respuesta frente a los incidentes presentados en la localidad
- Adelantar las acciones que desde el componente de reducción del riesgo sean de competencia local, en el marco del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Acuerdo 546 de 2013, el Decreto 172 de 2014 y el Decreto 173) en la Localidad de Usaquén, en coordinación con el Consejo Local de Gestión de Riesgos-CLGR.
- Adecuación de predios previniendo la nueva generación de riesgos con ocupaciones nuevas de carácter no legal.

3.3. INFORMACIÓN DE POBLACIÓN BENEFICIARIA O VINCULADA

Los habitantes de la localidad de Usaquén en general al igual que la comunidad aledaña a los puntos críticos caracterizados en la localidad y donde sea oportuno adelantar acciones de reducción de riesgos y del componente ambiental que atiendan las necesidades en el territorio local.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Los beneficiarios en esta fase corresponden a los habitantes del territorio, los funcionarios encargados de atender temas relacionados con Gestión de Riesgos y manejo de emergencias y desastres, así como la UAECOB estación Caobos Salazar encargados como primer respondiente de la atención de este tipo de eventos.

Sitios de atención e información a la comunidad y sus horarios

La información del proyecto se brindará en el área de Planeación Local de la sede de la Alcaldía Local en la oficina de Gestión de Riesgo de Desastres por parte de los profesionales asignados al proyecto.

3.4. FASE, ETAPAS O ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Definir cronograma para la entrega de los bienes por parte del proveedor.	Supervisión FDLUSA y Contratista.
Entrega de los bienes al FDLUSA	Supervisión FDLUSA y Contratista.
Ingreso de los bienes al almacén del FDLUSA.	Supervisión FDLUSA- Almacén FDLUSA
Salida de los bienes con destino a la UAECOB	Almacén FDLUSA - Supervisión FDLUSA.
Formalización y Entrega física de los bienes con destino a la UAECOB.	Almacén FDLUSA - Contratación FDLUSA. – Supervisión FDLUSA -Área Jurídica UAECOB.

3.4.1. Fase Uno – 1) Definir cronograma para la entrega de los bienes por parte del contratista al FDLUSA

Firmada el acta de inicio el Contratista previa coordinación con el Supervisor del FDLUSA, debe elaborar un cronograma de entrega en el que se especifique las cantidades a entregar, el lugar, teniendo presente el cumplimiento de los plazos de ejecución del contrato.

3.4.2. Fase Dos – 2) Entrega de los bienes al FDLUSA

El contratista debe entregar los elementos requeridos en las cantidades solicitadas en forma oportuna, según las especificaciones establecidas en este Anexo Técnico, de acuerdo con el cronograma establecido posterior a la suscripción del acta de inicio.

El contratista deberá realizar la entrega de los bienes, contratados en la Localidad de Usaquén, en el sitio y hora dispuesto por el Supervisor del FDLUSA.

La entrega de los elementos por parte del contratista incluye la capacitación al personal destinado por la Alcaldía Local de Usaquén, respecto del manejo, mantenimiento y operación de los elementos solicitados con todos sus componentes.

La Alcaldía Local realizará la gestión correspondiente para facilitar el espacio para la entrega, alistamiento y operación definitiva de los elementos solicitados.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

3.4.3. Fase Tres -3) Realizar ingreso de los bienes al almacén del FDLUSA.

El supervisor, previo recibo a satisfacción, realizará el ingreso de los bienes contratados al Almacén FDLUSA, dando cumplimiento al procedimiento definido por la entidad o Secretaría de Gobierno para tal efecto.

3.4.4. Fase Cuatro – 4) Salida de los bienes con destino a la UAECOB

El supervisor, realizará las gestiones requeridas para efectuar la salida de los bienes contratados con destino a la UAECOB, dando cumplimiento al procedimiento definido por la entidad o Secretaría de Gobierno para tal efecto.

3.4.5. Fase *Cinco – 5*) Formalización y Entrega física de los bienes con destino a la UAECOB.

3.4.5.1. Formalización

Comprende la proyección y suscripción entre el FDLUSA y la UAECOB del documento donde se definen las condiciones de entrega de los diferentes elementos a la UAECOB - Estación Caobos Salazar, adquiridos para el manejo de situaciones de emergencia en la localidad de Usaquén.

3.4.5.2. Entrega física a UAECOB de los elementos convenidos.

Entrega física de los elementos convenidos entre el FDLUSA y la UAECOB - Estación Caobos Salazar, con el fin de atender de manera eficiente las diferentes situaciones de emergencia en la localidad de Usaquén.

4. CUSTODIA DE LOS ELEMENTOS.

Los elementos de protección personal, serán bienes de uso exclusivo para cada uno de los funcionarios que laboran en la Alcaldía local y se relacionan con la atención de situaciones de emergencia y desastres. Se entregará a manera de dotación personal, se identificarán con logos de la Alcaldía local de Usaquén, serán de carácter devolutivo y de uso exclusivo para las labores anteriormente descritas.

Por otra parte, los bienes a entregar a la UAECOB, estación Caobos Salazar, se entregarán a dicha entidad y se almacenarán en dicha estación, serán para el uso y manejo exclusivo de la atención de emergencias para la localidad de Usaquén.

5. TIEMPO Y ACCIONES O ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

La vigencia de esta etapa corresponde al periodo de tiempo definido en la parte contractual de contrato para la adquisición de los insumos, herramientas y elementos referidos a continuación, así como el tiempo requerido en las diferentes fases anteriormente mencionadas.

6. ELEMENTOS A ADQUIRIR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

A continuación, se relacionan los elementos, insumos y herramientas necesarios para el desarrollo de la meta los cuales serán adquiridos en el presente proceso de contratación:

4.1. ELEMENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COMPLEMENTARIOS

ÍTEM	CODIGO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
1	46181811	Gafas	Lente de seguridad, resistente a impactos, abrasión y salpicadura a líquidos irritantes. Lente claro.	50	
2	46181704	Casco	Casco Eco Dielectrico Ratchet Blanco Resistente a golpes y rayaduras, cuenta con 4 puntos de apoyo para barbuquejo, slot lateral universal compatible con protectores auditivos tipo copa y visores faciales, visera corta y tafilete con banda antisudor.	50	
3	39111610	Linterna	Linterna Recargable Frontal Manos Libres 1Led 100M, Linterna recargable manos libres. Led de Kriptón de alta potencia. Ideal para el trabajo, exploraciones, camping y ante eventuales emergencias. Intensidad de la iluminación graduable. Ajuste de foco Lateral +/- 75°. Cómoda y liviana de fácil ajuste al contorno de la cabeza. Incluye banda elástica. Vida útil del Led: 100.000 horas. Numero de ciclos de carga: 300-500.	50	
4	46181611	Botas de caucho impermeables	Botas de caucho con puntera impermeables y resistente a hidrocarburos. Tallas a definir de acuerdo a la necesidad	50	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F024
Versión: 3
Vigencia: 02 de junio de 2021
Caso Hola No. 173064

5	46181504	Guantes de vaqueta o carnaza	Debe ser de cinco dedos independientes que cubran la totalidad de la muñeca deben ser anatómicamente cómodos y adaptarse a la configuración de las manos.Deben ser fabricados en carnaza y cuero cromado (vaqueta), o en cualquiera de estos dos materiales, los cueros deben cumplir con lo indicado en la norma ICONTEC E 79, cuero de ganado bovino. El hilo debe ser ciento por ciento de algodón torcido o trenzado de 4 cabosmínimo, calibre 24 y cumplir con la normaICONTEC 1981, debe ser de material ignifugo.	200	
6	46181504	Guantes de poliéster	Guantes de poliéster recubiertos en poliuretano en palma y dedos, puño cerrado, sin costuras, cómodo, excelente agarre en superficies secas, mojadas y aceitosas.	200	
7	41122703	Cinta demarcación /Señalización	Rollo de cinta en polietileno de 10 cm coloramarillo y rojo con inscripción de "PELIGRO - NO PASE" con longitud mínimo de 500 mts. COLOR: Amarillo y Negro. MEDIDAS 10 cm de ancho X 500 mts lineales	5	
8	46181604	Bota dieléctrica con puntera en composite.	Bota de seguridad dieléctrica, con puntera en composite, plantilla en material espumado de 2.5 [mm], recubierto en poliéster algodón. Suela en poliuretano, bicolor, bidensidad y resistente a hidrocarburos, dieléctrica, alta resistencia a la abrasión y flexible. Recubriendo la puntera para menor desgaste. La forma interna debe suministrar comodidad al trabajador durante su uso.	50	

II. HERRAMIENTAS E INSUMOS

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

ÍTEM	CODIGO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
1	24111501	Lonas para empacar	Material polipropileno. Características: Empaque para colocar escombro, de material fuerte y resistente, bordados con material grueso para darle más resistencia alempaque. Dimensiones: 60X100cm.	100	
2	31152002	Alambre de púas	Producto conformado por dos alambres galvanizados trenzados entre sí con una serie de púas colocadas a cierta distancia equidistante. El alambre de púas será de dos hilos retorcidos, de acero galvanizado en caliente con un espesor de recubrimiento clase A, según la norma ASTM A112, para un calibre No. 12 ASW. Tendrá púas de 4 puntas de alambre galvanizado en caliente calibre No. 14 ASW espaciadas a un máximo de 15 cm. Longitud: 400m Calibre 16,5- 16,2 kg. Dimensión 400 m.	2	
3	13111201	Plástico en Polietileno	El Plástico en Polietileno en rollo se utiliza mucho en construcciones como recubrimiento, aislante de humedad, paracrear muros temporales de privacidad. Rollo de 50 Kgs., Calibre 6 x 4 metros de ancho, color negro.	2	
4	13102017	Malla Polisombra Negra 65%	Malla tejida compuesta de fibras en polietileno de alta densidad con un aditivo UV que protege el material de la decoloración y los rayos Ultra violeta, así como también de las inclemencias decualquier tipo de clima. COLOR: Negra MATERIAL: Polietileno de alta densidad 100% Virgen y aplicación de aditivos para la Protección UV. Dimensiones: Ancho 4 m x 100 m de longitud.	2	

III. HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F024
Versión: 3
Vigencia: 02 de junio de 2021
Caso Hola No. 173064

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUEN

ÍTEM	CODIGO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
1	27112709	MOTOSIERRA S 60 Cmt (Motosierra espada mediana)	Longitud de espada: ±60 cm. Cilindrada: 59,8 cm3 Potencia: 3,1 kW Velocidad máxima: 9600 rpm. Velocidad sin carga: 2800 rpm Capacidad del tanque: 0,65 l. Consumo de combustible: 438 g/kWh Capacidad del depósito de aceite: 0,33 l. Velocidad de cadena a potencia máxima: 21,3 m/s Peso: 5,9 kg.	1	
2	27112802	Espada motosierra repuesto	Espada motosierra de 60 cm, compatible según equipo	1	
3	27112746	Cadena para motosierra	Cadena para motosierra de 60 cm, compatible según equipo	1	
4	27112709	MOTOSIERRA A BATERIA (Motosierra espada pequeña)	Longitud de barra: 30cm / 12” Peso herramienta sin accesorios: entre 2,4 a 3,4 Kg Tipo de batería: Ion Litio Voltaje: Entre 20 a 54 V Debe incluir: Espada, cadena, bateria y cargador	1	
5	27112802	Espada motosierra repuesto	Espada motosierra a bateria, compatible según equipo	1	
6	27112746	Cadena para motosierra	Cadena para motosierra a bateria, compatible según equipo	1	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

7	40151510	MOTOBOMBA 2"	Tipo de Motor: 4 Tiempos, válvula en cabeza, 1 cilindro, Refrigerado por aire Cilindrada: 118 cm3 Potencia Neta: 5,5 HP (2,6 Kw) a 3600 rpm Encendido: Transistorizado Arranque: Manual Caudal de descarga: 550 lts./min. Diámetro de succión: 2" NPT Diámetro de descarga: 2" NPT Altura máxima de bombeo: 32 m. Altura máxima de succión: 7,9 m Tipo de combustible: gasoline	1	
8	39111613	FUENTE DE ILUMINACION AUTONOMA (SISTEMA DE ILUMINACION AREAS REMOTAS)	Material: Cuerpo en Polipropileno, Mástiles En Aluminio Mástiles 2 Longitudes y diámetros: Cabezales: largo entre 20 y 26 cms, ancho entre 13 y 24 cms, grosor entre 5 y 7 cms, Dimensiones caja cerrada: largo entre 60 y 57 cms, ancho entre 37 y 61 cms, alto entre 24 y 32 cms, Dimensiones mástil entre 190 y 230 cms. Peso: entre 25 y 55 kilos Debe contar con conectividad bluetooth Distancia de capacidad de conectividad bluetooth: entre 5 y 12 metros El sistema de iluminación se activará por interruptor o de manera inalámbrica vía BLUETOOTH. Tiempo de autonomía 2 A 5 horas sin conexión a energía. Capacidad voltaje y/o lumens: entre 10.000 Y 30.000 LUMENS Tipo de carga: batería recargable a toma de pared o como alternativa debe de contar con mínimo dos puertos USB. Puerto de alimentación de 12 V	1	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

			Debe cumplir certificaciones de seguridad üComisión EEC 1999/45/EC, 67/548/EC, ü 1272/2008/EC y Reglamento de la Comisión CEE ü 1907/2006/EC (REACH) Anexo II. Cabezales luminosos de LED duales y telescópicos Debe incluir una maleta de protección Funcionamiento silencioso Temperaturas de funcionamiento bajas Soportes de polo en posición horizontal y vertical Sin emisiones Indicador del nivel de batería que se pondrá a parpadear cuando ésta se esté agotan Debe cumplir con RoHS y CE Rotación 360° Baterías selladas de plomo		
9	31162807	BARRA MULTIPROPOSITO HALLIGAN	Acero Forjado de Alta Dureza – UNA SOLA PIEZA Con correa de transporte ajustable Largo: 914mm	1	
10	27112709	MOTOTRONZADORAS 14"	Potencia nominal: Mìnimo 3.2 kW Cilindrada mìnima: 63 cm^3 Longitud de disco: 14 " Rango de eje de disco: 20 mm - 25.4 Profundidad de corte: Mìnimo 120 mm Peso sin combustible ni equipo de corte: Maximo 10,1 kg Funcionamiento en: Húmedo y seco Mezcla de combustible: Entre 30:1 a 50:1	1	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

11	27112838	Disco para concreto diamantado multiproposito 14"	Disco multiproposito 14"	1	
12	27112838	Disco para metal 14"	Disco para metal 14"	1	
13	27112747	SIERRA RECIPROCA DE RESCATE (SIERRA SABLE A BATERIA)	Sistema de funcionamiento: Bateria Material base: Metal, Madera Longitud de carrera: Entre 28 y 32 mm Tasa de carreras: Entre 2800 a 3000 golpes/min. Peso: Entre 5,2 y 5,7 kg Tipo de batería: Ion Litio Voltaje: Entre 18 a 54 V Capacidad de la batería: Entre 6,0 a 9,0 Ah Debe incluir: Hoja, bateria y cargador	1	

IV. OTROS ELEMENTOS

ÍTEM	CODIGO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
1	95141802	CARPAS 4 X 4 (Carpas tipo kioscos 4 x 4	con estructura en lona de verano color blanco con las 4 cortinas de las cuales 3 con logo a color y la otra con puerta y techo; 100% Impermeable; Estructura en Hierro, tubo de 1 y 1.5. pulgadas en calibre 16 -18, con cerchas divididas a 2m, Adicionalmente, con canaleta de unión de	1	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F024
Versión: 3
Vigencia: 02 de junio de 2021
Caso Hola No. 173064

			material lona de verano vulcanizada).		

4.2. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

La marca de las herramientas, equipos y elementos de protección personal, no puede ser genérica y debe corresponder a un fabricante reconocido en el mercado a nivel nacional e internacional, es decir, no se aceptan equipos clones o equipos que no cumplan con todos los estándares de calidad, normas técnicas internacionales y nacionales, homologación que tienen los equipos de marcas reconocidas.

Si los proponentes ofrecen equipos que superan las especificaciones técnicas mínimas, estas deberán estar respaldadas con la documentación correspondiente. En el evento de proponerse un plazo inferior al exigido, este hecho no dará ventajas sobre los demás proponentes, sin embargo, en caso de salir adjudicada la propuesta, el proponente deberá ejecutar el contrato en el plazo ofrecido.

El proponente debe transportar, desempacar y permitir la revisión y/o verificación del estado elementos.

El proponente deberá incluir en la propuesta el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de entrega, seguros, descargue, manejo y bodegaje de los equipos, mano de obra y servicios técnicos especializados requeridos, y en general todos los costos y gastos en los que se incurran.

El proponente deberá entregar los elementos, en el sitio establecido que indique por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para el efecto.

El proponente deberá efectuar todas las pruebas necesarias para comprobar el correcto funcionamiento, conexión y condiciones de los equipos y elementos, a plena satisfacción de la entidad y sin costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

Estas pruebas serán coordinadas por el Supervisor o quien asigne el Fondo de Desarrollo Local, y para este cumplimiento, se asignarán los servidores que acompañen al proponente en su realización y se elaborarán los informes correspondientes.

El proponente posterior a las pruebas deberá dejar los equipos debidamente empacados para su almacenaje sin costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén. Por lo tanto, el Fondo de Desarrollo Local, no tendrá más obligación que la de pagar la lista de cantidades y los precios de la propuesta.

El Fondo de Desarrollo Local, podrá rechazar los bienes, o parte de ellos que no hubiesen pasado alguna prueba o inspección, o que no se ajusten a las especificaciones. En estos casos, el proponente rectificará o reemplazará

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

los bienes rechazados o cualquier parte de ellos o llevará a cabo las modificaciones necesarias para que los bienes se ajusten a las especificaciones, todo ello sin costo alguno para el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

El proponente manifiesta que ni la realización de una prueba y/o la inspección de los bienes o de cualquier parte de los mismos, ni tampoco la emisión de cualquier certificado de prueba que realice, lo eximirán de las garantías y condiciones de calidad, u otras obligaciones.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los trabajos serán por cuenta del proponente y deben estar incluidos en la propuesta económica. Cualquier faltante que impida poner en correcto funcionamiento los equipos, correrá por cuenta del proponente, y no causará costos adicionales a la Alcaldía de Usaquén.

El proponente deberá describir los servicios de calidad, garantía, soporte técnico de postventa, detallando entre otros aspectos, tiempos de respuesta, consultas telefónicas sobre fallas, etc.

El proponente realizará la entrega de manera oportuna y los tiempos pactados para la ejecución del contrato.

Elaboró: Claudia Moya -Contratista - Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FDLUSA

Conocimiento y aceptación de la ficha técnica:

Nombre del proponente
Nombre del Representante Legal
C. C. No. De
Firma:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co